

RECTIFICA Y MODIFICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 341
DE FECHA 16.05.2024, DE ESTA
SEREMI POR MOTIVOS QUE
INDICA.

CONCEPCIÓN, 03 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2079

VISTOS:

a) **Ley N° 19.880**, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 7 del año 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón; el Decreto Supremo N° 397 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; el **D.S. N° 19** (V. y U.) del 06.05.2022, que designa SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región del Biobío.

b) La **Resolución electrónica Exenta N° 341** de esta SEREMI, de fecha 16.05.2024, que otorgó Subsidio adicional de albergue y traslado transitorio por un nuevo periodo a la persona que se indica, en el marco del Convenio de Colaboración entre el MINVU Y SERNAMEG.

CONSIDERANDO:

a) Que, por Resolución Electrónica Exenta N° 341 de esta SEREMI, de fecha 16.05.2024, que otorgó Subsidio adicional de albergue y traslado transitorio por un nuevo periodo a la persona que se indica, en el marco del Convenio de Colaboración entre el MINVU Y SERNAMEG.

b) Que, a través de correo electrónico de fecha 29.11.2024, de Profesional del Equipo de Gestión de Intervención Social, Departamento de Operaciones Habitacionales SERVIU Región del Biobío, se solicita a esta SEREMI rectificar el acto administrativo en los Resueltos N° 2 Y N° 3, de la Resolución indicada en el visto b), respecto a la beneficiaria Sra. Claudia Paola Vidal Toloza.

c) Que, analizados los antecedentes, se concluye que se debe realizar la rectificación al "SERVIU que corresponda" y a la Región que se aplicara el subsidio adicional, siendo necesaria su modificación, para la correcta aplicación del subsidio conforme a la normativa vigente y proceder a su posterior pago en la Región de Valparaíso.

d) Que, conforme al artículo 62 de la Ley N° 19.880 faculta a la autoridad administrativa que hubiere dictado un acto podrá rectificar los errores de copia, de referencia, de cálculos numéricos y, en general, los puramente materiales o de hechos que aparecieren de manifiesto en el acto administrativo, por lo que procede a dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN:

MODIFÍQUESE en la Resolución Electrónica Exenta N° 341 de esta SEREMI, de fecha 16.05.2024, en Resueltos N°s 2 y 3:

Donde dice:

2. Le corresponderá a SERVIU Región del Biobío, determinar el mecanismo de pago del subsidio adicional asignado en Resuelvo 1º de esta Resolución Exenta, estableciendo cuotas mensuales en plazos definidos, asegurando la finalidad por la cual se efectuó esta asignación.

3. IMPÚTESE la cantidad de **156 Unidades de Fomento**, que se destinarán al financiamiento del subsidio adicional ya descrito, a los recursos autorizados a la Región del Biobío para el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2024.

Debe decir:

2. Le corresponderá a SERVIU correspondiente a la Región donde se aplique el subsidio, y determinar los mecanismos de pago del subsidio adicional asignado en Resuelvo 1º de esta Resolución Exenta, estableciendo cuotas mensuales en plazos definidos, asegurando la finalidad por la cual se efectuó esta asignación.

3. IMPÚTESE la cantidad de **156 Unidades de Fomento**, que se destinarán al financiamiento del subsidio adicional ya descrito, a los recursos autorizados a la Región de aplicación para el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda del año 2024.

MANTÉNGASE vigente la Resolución Exenta Electrónica señalada en el resuelvo precedente, en todo lo no incorporado por el presente acto administrativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

CLAUDIA TOLEDO ALARCÓN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DEL BIOBÍO

MVP/RCS

DISTRIBUCIÓN:

- DPH MINVU
- DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- DEPARTAMENTO DE OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- SOLANGE ZIEBRECHT ALVAREZ COORDINADORA DEL EQUIPO DE GESTIÓN E INTERVENCIÓN DIRECTA SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- ROXANA VILLARROEL CARTES SIAC OIRS SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- PATRICIA CÁCERES PACHECO ENCARGADA REGIONAL DE CONVENIOS MINVU Y ATENCIÓN SOCIAL SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.
- UNIDAD DE PLATAFORMA DE PAGOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SERVIU REGIÓN DEL BIOBÍO
- DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO SEREMI
- ENCARGADO DE TRANSPARENCIA ACTIVA
- OFICINA DE PARTES SEREMI V. Y U. REGIÓN DEL BIOBÍO